

El Rey.

Concejo, Justicia, Regidores, Cavalteros, Escuderos, oficiales, y hombres buenos de la Ciudad de Cartagena. Haviendo sido Dios servido de passar de esta a mejor vida a mi amado Padre y Señor D. Ph. Quinto, y recaido en mi, como su hijo primogenito, y Principe Jurado de España, todas sus Reinos, Estados, y Señorios. Por Decreto, señalado de mi propia mano de Al. el Corriente. He resuelto se execute mi Proclamacion, y se levanten los Pendones en essa Ciudad, por mi, y en mi Real nombre, y que se hagan las demas Ceremonias que en semejantes casos se han acostumbrado, lo que os he querido participar, para que lo dispongais assi, como lo espero de vtro. acreditado celo, y fidelidad. De B. Reyno a 16 de Julio de 1746.

Yo El Rey. R.

Por mandado del Rey nro. S.
 Antonio de Torres
 Escrivano de Reales
 Caxas

